

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.6181417		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EN LA CONSECUCCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA		
Contratista:	MARIA FERNANDA JIMENEZ AYALA		
No. de Cedula	1.072.638.104		
Fecha Inicio del Contrato	09-04-2024	Fecha de Terminación	08-08-2024
Periodo del Informe	09 de mayo al 08 de junio de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$18.052.000
Valor a Pagar en este periodo	\$4.513.000
Saldo por Pagar	\$9.026.000
Pago No.	2

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	\$ 4.513.000	09-04-2024/08-08-2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77579184	MAYO	\$ 225.700
Pensión			\$ 288.900
ARL			\$ 9.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6181417, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 09 de mayo al 08 de junio de 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar la tercera revisión de la realización de la nueva metodología de estratificación socioeconómica para la zona urbana (perímetros urbanos principal y Mercedes de Calahorra) del Municipio, según los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística	A. Atendiendo las indicaciones de la directora de la Dirección de Sistemas de Información y Estadística, se realizó oficio para el Grupo de Estratificación Socioeconómica del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-Dane, dando respuesta a temas sobre la nueva metodología de Estratificación socioeconómica para la zona urbana del municipio de Chía, los cuales se trataron en reunión "ESTRATIFICACIÓN CHÍA-DANE" el día martes siete (7) de mayo de 2024. B. Correo electrónico, enviado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE-Revisión general de estratificación urbana

2. Apoyo al seguimiento, revisión, registro y control de la clasificación de estratificación socioeconómica, de los predios con uso residencial aplicando las metodologías vigentes para el Municipio, de acuerdo con la localización de estos, según Plan de Ordenamiento Territorial.	A. Se realizó registro en el Aplicativo Sistema de Estratificación Socioeconómica (SIES) de las estratificaciones de los predios: • Código catastral: 000000070682000 • Código catastral: 000000070682000 • Código catastral: 000000090637000 • Código catastral: 000000090637000
3. Garantizar la conservación e integración del archivo documental del proceso de estratificación de acuerdo con los lineamientos de gestión documental, acordes con la ley general de archivos 594 de 2000.	A. Se organizó y folio el archivo físico del proceso de Estratificación de la carpeta del mes de abril de 2024: • Carpeta 4: Solicitud certificados de estratificación (del 01-04-2024 al 30-04-2024) (202 folios). B. Se ingreso al FUID el archivo físico del proceso de Estratificación de la carpeta del mes de diciembre de 2023: • Carpeta 12: Solicitud certificados de estratificación (del 04-12-2023 al 29-12-2023) (188 folios). C. Se ingreso al FUID el archivo físico del proceso de Estratificación de las carpetas del mes de enero, febrero, marzo, abril de 2024: • Carpeta 1: Solicitud certificados de estratificación (del 03-01-2024 al 31-01-2024) (199 folios). • Carpeta 2: Solicitud certificados de estratificación (del 31-01-2024 al 16-02-2024) (201 folios). • Carpeta 3: Solicitud certificados de estratificación (del 19-02-2024 al 01-04-2024) (202 folios). • Carpeta 4: Solicitud certificados de estratificación (del 01-04-2024 al 30-04-2024) (202 folios). En total se ingresaron al FUID, 229 solicitudes
4. Atender y orientar a los usuarios (cliente interno y externo), suministrando la información y los documentos públicos correspondientes, de conformidad con los trámites propios del área de estratificación	A. Mediante correo institucional se envió respuestas a usuarios externos suministrando la información y los documentos públicos correspondientes de conformidad con los tramites propios del área de estratificación: • Respuesta Radicado No. 2024999915354. • Correo Electrónico-Respuesta Radicado No.20249999915354. • Correo electrónico, notificación, Resolución No. 2041 de 04 de junio 2024.

	• Correo electrónico, enviado a prensa para la publicación Resolución No. 2041 de 04 de junio 2024.
6. Apoyar la coordinación de la secretaria técnica en los comités de estratificación, en la elaboración de documentos soporte de las reclamaciones por primera instancia y apelaciones por segunda instancia, así como la notificación de las mismas.	A. Se elaboró el Acta 002 de 03-05-2024, de la Segunda Sesión ordinaria del Comité Permanente de Estratificación-CPE. B. Se elaboró la Resolución No. 2041 de 04 de junio 2024, "POR LA CUAL SE RESUELVE EN PRIMERA INSTANCIA LA RECLAMACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN PRESENTADA POR USUARIO DEL MUNICIPIO DE CHÍA" para la Sra. Maria Leonor Urbina De Bossa. C. Se elaboró para la Tercera sesión del Comité Permanente de Estratificación-CPE, los siguientes documentos: • Invitaciones integrantes CPE • Lista de recibido invitaciones • Lista de asistencia- CPE D. Se elaboró una presentación en Power Point Para los miembros del Comité Permanente de Estratificación, dando a conocer el caso por reclamación en primera instancia de la Sra. Maria Leonor Urbina De Bossa. La Tercera Sesión del Comité Permanente de Estratificación-CPE, se realizó el día viernes 07 de junio de 2024. E. Se envió por medio de correo electrónico a los miembros del Comité Permanente de Estratificación las invitaciones a la tercera sesión.
9. Apoyar la generación de constancias de estratificación solicitadas por los usuarios según se requiera.	A. Se apoyó la generación de constancias de estratificación: • Radicado 20249999916792, Código catastral:010000190071000

Listado de Anexos

Anexo obligación 1A	Oficio DANE, Revisión general de estratificación urbana, en formato PDF.
Anexo obligación 1B	Correo electrónico, enviado a DANE- Revisión general de estratificación urbana.
Anexo obligación 2	SIES – Solicitudes pendientes urbanismo, en formato PDF.
Anexo obligación 2A	SIES - Estratificación-000000070682000, en formato PDF.
Anexo obligación 2A1	SIES - Estratificación-000000070682000, en formato PDF.

Anexo obligación 2A2	SIES - Estratificación-000000090637000, en formato PDF
Anexo obligación 2A3	SIES - Estratificación-000000090637000, en formato PDF
Anexo obligación 3A	Imagen Carpeta 4- Solicitudes Constancias Estratificación, en formato PDF.
Anexo Obligación 3B	Pantallazo, en formato PDF, FUID (carpeta 12) "ESTRATIFICACIÓN 2023".
Anexo obligación 3C	Pantallazo, en formato PDF, FUID (carpeta 1) "ESTRATIFICACIÓN 2024".
Anexo obligación 3C1	Pantallazo, en formato PDF, FUID (carpeta 2) "ESTRATIFICACIÓN 2024".
Anexo obligación 3C2	Pantallazo, en formato PDF, FUID (carpeta 3) "ESTRATIFICACIÓN 2024".
Anexo obligación 3C3	Pantallazo, en formato PDF, FUID (carpeta 4) "ESTRATIFICACIÓN 2024".
Anexo obligación 4A	Respuesta Radicado No. 20249999915354, en formato PDF
Anexo obligación 4A1	Correo electrónico, en formato PDF, Respuesta radicado No. 20249999915354
Anexo obligación 4A2	Correo electrónico, en formato PDF, notificación, Resolución No. 2041 de 04 de junio 2024.
Anexo obligación 4A3	Correo electrónico, en formato PDF, enviado a prensa para la publicación Resolución No. 2041 de 04 de junio 2024.
Anexo obligación 6A	Acta 002 03-05-2024, Segunda Sesión Ordinaria Comité Permanente de Estratificación-CPE, en formato PDF.
Anexo obligación 6B	Resolución No. 2041 de 04 de junio 2024, en formato PDF.
Anexo obligación 6C	Invitaciones Tercer Comité Permanente de Estratificación-CPE, en formato PDF.
Anexo obligación 6C1	Lista de recibido, invitaciones, Tercer Comité Permanente de Estratificación-CPE, en formato PDF.
Anexo obligación 6C2	Lista de asistencia, Tercer Comité Permanente de Estratificación-CPE, en formato PDF
Anexo obligación 6D	Presentación caso Primera Instancia-CPE, formato PDF.
Anexo obligación 6E	Correo electrónico, invitaciones, enviado a los integrantes del Comité Permanente de Estratificación-CPE, en formato PDF.
Anexo obligación 9A	Constancia Estratificación, Rad. No. 20249999916792, en formato PDF.

Adicionalmente se adjunta como soporte un (1) CD

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I	05/06/2024	77579184	\$524.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	225.700	0		0		0	0	0	0	225.700	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	288.900	0	0	0	0	0	0		288.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	9.500				9.500	0	0	9.500			95	9.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	225.700	225.700
Pensión	1	288.900	288.900
Riesgos Laborales	1	9.500	9.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	524.100	524.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072638104	MARIA FERNANDA JIMENEZ AYALA		CARRERA 12 # 5A-39	8845741	mafisayala@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2024-05	2024-05	I	05/06/2024	77579184	10
					TOTAL A PAGAR
					\$524.100

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN								SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES											
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Columna exonerada	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SILN	IOE	MA	MA	MA	MA	MA	MA	MA	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	1072638104	JIMENEZ AYALA MARIA FERNANDA	59	0			N																		230201	1.805.200	288.900	0	0	0	0	EPS008	1.805.200	225.700	14-11	1.805.200	1	9.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

La empresa **MARIA FERNANDA JIMENEZ AYALA**, identificada con **CC** número **1072638104**, aportó por el empleado **MARIA FERNANDA JIMENEZ AYALA** identificado(a) con **CC** número **1072638104** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 05 - 2024 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RETE	TADA	TASP	VST	VS	LS	IG	LM	VA	VC	IR	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APOORTE	COTIZACIÓN Y/O APOORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	59												0		30	\$1,805,200	0.00522	\$9,500	\$0	\$0	Mayo - 2024	77579184	05/06/2024	NO
EPS008	Compensar EPS	59												0		30	\$1,805,200	0.12500	\$225,700	\$0	\$0	Mayo - 2024	77579184	05/06/2024	NO
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	59												0		30	\$1,805,200	0.16000	\$288,900	\$0	\$0	Mayo - 2024	77579184	05/06/2024	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los 5 días del mes Junio de 2024

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14921776994			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 3 8 1 0 4				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
				14. Buzón electrónico 3 2			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 3 8 1 0 4		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
31. Primer apellido JIMENEZ		32. Segundo apellido AYALA		33. Primer nombre MARIA		34. Otros nombres FERNANDA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CR 12 5 A 39							
42. Correo electrónico mafisayala@gmail.com							
43. Código postal 2 5 0 0 0 1				44. Teléfono 1 3 1 4 4 4 2 7 4 4 5			
45. Teléfono 2 8 8 4 5 7 4 1							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 1 0 0 1	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código 4 1 2 3		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 06 - 22 / 16 : 10: 08	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre JIMENEZ AYALA MARIA FERNANDA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

Certificado Bancario

Martes, 4 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA FERNANDA JIMENEZ AYALA identificado(a) con CC 1072638104, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91242942456	2022/10/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, MARIA FERNANDA JIMENEZ AYALA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.638.104, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 11 del mes de junio de la vigencia 2024.

FIRMA: 